



I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CARPETA INFORMATIVA

Viernes 24 de abril de 2020

PRIMERAS PLANAS



Aprieta SAT



Fallece paciente Covid al que salvaron policías



México supera los mil muertos por Covid-19



Baja tránsito en CDMX con nuevas medidas



Baja inflación, pero suben alimentos



Paciente con COVID-19 deliró por 15 minutos



Más de 26 millones al desempleo en EU en sólo 35 días



Cierre de estaciones del Metro sólo causó molestia a usuarios



Maquiladoras de la frontera planean reapertura en mayo





Comienzan a morir en maquiladoras



En la opacidad, las compras de insumos

	<p>Acuerdo entre grandes empresas y sindicatos para evitar cierres</p> <p>Primer día de Hoy no Circula para todos, policías abusan y extorsionan a conductores</p>
	<p>ARMAN EJÉRCITO LEGAL VS. EVASORES</p> <p>ESTUDIAN USO OBLIGADO</p>
	<p>Supera México los mil muertos; Ssa prevé 8 mil</p> <p>SEÑALIZAN ZONAS DE RIESGO DE CONTAGIO EN CDMX</p>
	<p>Se consolida un escenario muy adverso para el país: Banxico</p> <p>Enfrentan médicos Fase 3 sin insumos y con alza en contagios y muertes</p>
	<p>AMLO arma <i>trabuco</i> para litigios fiscales</p> <p>---</p>
	<p>SUMAN 1,069 MUERTOS</p> <p>Piperos voraces: \$2,500 por pipa de 10 mil litros</p>
	<p>ONU y Amnistía reprochan vacío de atención a migrantes ante pandemia</p> <p>Alerta GCDMX de lugares donde es elevado el riesgo de contraer el virus</p>
	<p>Estados endurecen pena vs. agresores de médicos y enfermeras</p> <p>Marcarán zonas de riesgo de contagio de Covid-19</p>
	<p>Supera México mil muertos; proyectan 8 mil</p>



OPORTUNIDAD PARA DIGNIFICAR





Consorcio luso-chino gana primer tramo del Tren Maya



¿COVID-19 EN CASA? ASÍ DEBES LUCHAR
CONTRA ÉL



Perfila la 4T dar créditos a meseros, obreros y taxistas



I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2020

HORA	LUGAR	EVENTO	CONVOCA

NO HAY EVENTOS PROGRAMADOS

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Congreso acuerda reuniones virtuales

Define reglas para avanzar en el trabajo de comisiones que tienen rezago

Por unanimidad, la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)** del **Congreso local** aprobó establecer un calendario para reuniones virtuales de comisiones y comités, lo que permitirá avanzar en el desahogo del rezago legislativo.

Asimismo, avalaron que el próximo martes volverán a reunirse, para establecer fecha y convocar a reunión presencial del pleno —con la asistencia mínima de 44 diputados—, para discutir y aprobar reformas a la ley y reglamento orgánico del **Congreso**, a fin de dar validez a las próximas sesiones virtuales del **Poder Legislativo**.

A lo largo de la reunión virtual de la **Jucopo** (a la que no acudieron el **priista Miguel Ángel Salazar** ni el **panista Christian von Roehrich** y abandonó a los pocos minutos **Fernando Abotiz, del PES**) sus integrantes mostraron el poco interés al tema que discutieron.

La **diputada del PVEM Teresa Ramos** no dejó de comer y atender su celular, sólo participó para hacer eco de lo que decían los **legisladores de Morena**; la **petista Circe Camacho** platicó el mayor tiempo con alguien que nunca apareció en la pantalla; la **pevemista Alessandra Rojo de la Vega** pasó más tiempo atendiendo a sus hijos que en la reunión, y **Miguel Ángel Melo, del PES**, no intervino.

Los **legisladores** definieron las reglas de las reuniones virtuales de las comisiones y comités, cuyos presidentes deberán entregar a la **Jucopo** su calendario a más tardar para el próximo martes. Esta modalidad "no sustituye a las sesiones ordinarias y extraordinarias, ni tendrá carácter vinculatorio", precisaron en el Reglamento Orgánico.

Aun así, las juntas directivas de las comisiones y comités elaborarán un listado de iniciativas o temas prioritarios, que turnarán a la **Jucopo** para que fije las fechas el miércoles o jueves próximos.

Diferencias. Durante la reunión, el **vicecoordinador del PRD, Jorge Gaviño Ambriz**, acusó a la **coordinadora de Morena, Martha Ávila Ventura**, de tener información privilegiada del ciberataque que sufrió el pasado 18 de marzo la página del **Congreso local**, debido a que la **diputada** aseguró que los piratas cibernéticos, "no afectaron ningún documento importante".

El **perredista** enfatizó que a más de un mes del ataque las fiscalías capitalina y federal no han realizado algún peritaje, dijo.

El Universal, pág. 26 Metrópoli

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/congreso-cdmx-acuerda-reuniones-virtuales>

Jucopo de Congreso de CDMx realizará sesiones virtuales

Legisladores locales acordaron que las sesiones no tendrán carácter vinculatorio, pero sí servirán para definir aquellos temas prioritarios con el propósito de que el trabajo se rezague.

La **Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso de la Ciudad de México** aprobó un acuerdo para avalar la realización de reuniones virtuales en comisiones y comités. Lo anterior, con el propósito de evitar rezago legislativo durante el periodo de emergencia sanitaria por el coronavirus que a traviesa la capital.

Por primera vez, los **integrantes de este órgano de gobierno** decidieron hacer pública una reunión virtual en la que se oficializó la realización de reuniones virtuales, las cuales no tendrán carácter vinculatorio, pero se definirán temas prioritarios para avanzar en su dictaminación y eventual discusión.

No obstante, para dar certeza jurídica a las sesiones de estos grupos de trabajo se acordó que se deberán presentar iniciativas para reformar la ley orgánica y el reglamento del **Congreso**.

Los **legisladores** acordaron que será el próximo martes cuando se presentan las diferentes iniciativas y se defina la fecha para que acudan de manera presencial al órgano legislativo a aprobarlas. Con esto, los diputados pretenden avanzar en reformas consideradas importantes para atender la pandemia como modificaciones al presupuesto y sanciones a personas que agreden al personal médico.

Asimismo, el **presidente de la JUCOPO, Mauricio Tabe**, señaló que se podría abrir un periodo extraordinario para sacar adelante iniciativas no prioritarias en junio próximo.

Finalmente la **coordinadora de Morena, Martha Ávila**, señaló que la denuncia por el *hackeo* a la página web del **Congreso**, que tiene más de un mes sin funcionar, fue turnada a la Fiscalía General de la República, y aseguró que no hubo eliminación de documentos.

<https://www.milenio.com/politica/cdmx-congreso-aprueba-acuerdo-para-realizar-sesiones-virtuales>

Diputados de la CDMX acuerdan reuniones virtuales por Covid-19

La **Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso de la Ciudad de México** acordó que, durante la emergencia sanitaria por Covid-19, las comisiones y comités puedan llevar a cabo reuniones virtuales para abordar diversos temas prioritarios.

En la primera sesión abierta de la **Jucopo**, transmitida por internet, los **coordinadores de todos los partidos** avanzaron en los mecanismos para trabajar en las tareas legislativas. Por ello, avalaron que se puedan analizar y discutir —vía remota— proyectos de dictamen prioritarios para que se aprueben inmediatamente en cuanto la emergencia sanitaria concluya.

Además, los legisladores podrán realizar, previo aviso a la **Jucopo**, reuniones con servidores públicos para solicitarles información, opinión o aclaración sobre los asuntos que sean competentes de la comisión o comité.

También se podrán realizar foros o audiencias públicas sobre los asuntos de su competencia, aclarando que esta reunión no sustituye a las sesiones ordinarias o extraordinarias de las comisiones o comités ni tendrán carácter vinculatorio una vez concluida la situación que dio origen. Una vez concluida la situación que dio origen a la imposibilidad de realizar sesiones presenciales se regresará al esquema normal de funcionamiento.

Para la reuniones virtuales de las comisiones y comités, su Presidencia y Secretaría deberá convocar a sus integrantes —a través de un mensaje de WhatsApp o correo electrónico— con 48 horas de anticipación, informando sobre la plataforma a utilizar y las claves de acceso a la misma.

En la convocatoria se señalará el día y hora de la mesa de trabajo virtual, la cual, deberá remitirse con el orden del día los documentos objeto de discusión y análisis, dando aviso simultáneamente a la **JUCOPO**.

A efecto de programar los temas prioritarios en el calendario de reuniones de trabajo virtual consecuente, las juntas directivas de las comisiones elaborarán un listado de iniciativas que serán consultados con los diputados integrantes, mismo que se turnará a la **Junta de Coordinación Política** a más tardar el 28 de abril y que será expuesto en sesión virtual el 29 y 30 de abril, de conformidad con el calendario que la junta establezca.

<https://almomento.mx/diputados-acuerdan-reuniones-virtuales/>

Ovaciones, pág. 16 Nacional

Enlistarán a diputados por riesgo

En la primera sesión pública de la **Junta de Coordinación Política**, los coordinadores de las bancadas discutieron la posibilidad de acudir al Pleno para reformar la Ley del **Congreso**, a fin de hacer reuniones remotas ante la pandemia, por lo que los **diputados** serán identificados por nivel de riesgo.

José Luis Rodríguez, vicecoordinador de Morena, planteó realizar una sesión presencial a la que puedan asistir los **diputados** que sean menos vulnerables ante el coronavirus a fin de minimizar riesgos de contagio.

"Debe de ser presencial la asistencia por lo menos de 44 **legisladoras y legisladores** y que **todas las fuerzas políticas** que estamos aquí representadas podamos ir haciendo un listado, una revisión de qué legisladores y qué legisladoras pueden acudir", explicó. "Sin afectar las disposiciones de carácter sanitario, sin ponerles en riesgo por una condición de salud que cada una o cada uno presente".

Reforma, pág. 2 Ciudad

Logro de Morena la transmisión en tiempo real de las sesiones de la JUCOPO

De manera inédita, y con el objetivo de atender las medidas sanitarias por la pandemia de COVID-19, se transmitió en tiempo real y de manera remota una sesión de la **Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Congreso de la Ciudad de México** para cumplir con los principios de accesibilidad, difusión y máxima publicidad.

“Recordemos que la difusión de las sesiones virtuales de la **JUCOPO**, que se realizan en atención a la sana distancia que nos marca la emergencia sanitaria por COVID-19, es parte de los 11 puntos que planteó **Morena** en su propuesta de reglas de operación para las reuniones virtuales de dicho órgano colegiado presentada a inicios de este mes. Es un hecho histórico y estamos muy orgullosos de haber alcanzado este acuerdo con todas las fuerzas políticas”, expresó la **coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, la diputada Martha Avila**.

En los puntos tres y cuatro de la reglas de operación para las reuniones virtuales de la **JUCOPO**, el **Grupo Parlamentario de Morena** planteó que “para cumplir con los principios de accesibilidad, difusión y máxima publicidad”, dichas sesiones fueran transmitidas o retransmitida a través de las plataformas electrónicas institucionales del **Congreso**.

La transmisión en vivo tiene como fundamento el artículo 49 fracción primera de la Ley Orgánica del **Congreso de la Ciudad de México** que estipula que se podrá acordar la celebración de las sesiones públicas y elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite que se traten en estas, en atención a los Principios del Parlamento Abierto que sean aplicables a las reuniones de la Junta.

El **vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Morena, el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León**, recordó que es un hecho histórico que tras 22 años las deliberaciones de la JUCOPO, antes denominada Comisión de Gobierno, sean públicas.

“Ese ha sido un reclamo histórico en esta Ciudad, afortunadamente generamos un acuerdo a través de la propuesta presentada por **Morena** y acompañada por **todas las fuerzas políticas** que se validó en la **Junta de Coordinación Política**”, expresó **Rodríguez**.

Finalmente, la **coordinadora del grupo mayoritario en el Congreso** agradeció a las fuerzas políticas, como la **Asociación Parlamentaria Encuentro Social**, que como aliados han trabajado en conjunto las propuestas presentadas por el **Grupo Parlamentario de Morena**.

Las 11 reglas de operación para las reuniones virtuales fueron aprobadas el 8 de abril pasado, después de un trabajo coordinado y de unidad de todas las fuerzas políticas representadas en la Junta.

<http://www.urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=aldf&ide=6311#.XqH6cMZNbNg.whatsapp>

El Día, pág. 6

La próxima semana entrarían en ejecución las reformas a la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso CDMX para legalizar las sesiones virtuales: diputado José Luis Rodríguez

Una reforma a la Ley Orgánica y al Reglamento interno del **Congreso de la Ciudad de México** para que las comisiones dictaminadoras puedan realizar sesiones remotas o virtuales, durante el mes de mayo, que les permita avanzar en la dictaminación de los temas que son prioritarios para la ciudad y que requieren la suma de esfuerzos y voluntades, planteó el **vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Morena, diputado José Luis Rodríguez Díaz de León**.

“Nos parece importante que podamos realizar este ejercicio que ya tiene un precedente en el mismo **Congreso capitalino** de una situación atípica como la que hoy estamos enfrentando y que podamos generar una ruta de acuerdo, con reglas claras, con una redacción consensuada con todas las fuerzas políticas que aquí están representadas y podamos determinar la ruta de trabajo formal del pleno de este **Congreso capitalino**”, añadió el **legislador de Morena**.

Durante su intervención hoy en la sesión virtual de la **Junta de Coordinación Política (JUCOPO)**, el **diputado José Luis Rodríguez** agregó también que puedan acordar cuál es el orden del día de manera consensuada, que “nosotros consideramos a través de la **JUCOPO** puede determinarse de cada sesión remota o virtual del pleno del **Congreso capitalino** y avanzar en la autorización legal para que las comisiones y comités puedan avanzar en los dictámenes que tengan que presentar en el pleno y con ello poder darle formalidad”.

“Nos parece fundamental que la **JUCOPO** avance, hemos logrado a través del acuerdo generar reglas básicas que nos dan certeza, que nos dan certidumbre e incluso transparencia para la ciudadanía y estamos en condiciones de que la reforma que podamos acordar esté enfocada en las actividades atípicas, especiales, en una situación como la que hoy estamos pasando en el mundo y en la ciudad para poder sesionar de manera formal”.

Dijo que también se tienen que generar las condiciones de seguridad para el personal que forma parte del **Congreso capitalino** y puedan tener estas sesiones con temas de beneficio de la ciudadanía.

“Me gustaría en una siguiente intervención, ya en asuntos generales me permitieran tratar una propuesta para alcanzar la próxima semana una reforma tanto al Reglamento como a la Ley Orgánica en estas cuatro vertientes que tienen que ver con el pleno, la **JUCOPO**, con las Comisiones y Comités, que tienen que ver con la posibilidad de determinar en colectivo y a través de la **JUCOPO** el orden del día correspondiente y el calendario de sesiones ordinarias remotas o virtuales”.

El **diputado Rodríguez Díaz de León** explicó: “En la orden del día podamos avanzar en los objetivos, los alcances. Ejemplos tenemos, la propia Suprema Corte de la Nación sesionó el pasado lunes de manera virtual y generó incluso la invalidez de una norma de aplicación en la Ciudad de México.

“Yo celebro que en otras Legislaturas hayan intentado una apertura que a todas luces es necesaria, pero celebro más en ese proceso, en esta nueva etapa de coordinación de Morena y de integración de la **JUCOPO** de hablar así de manera directa, abierta, para la población, que sepa cómo se alcanzan los acuerdos, que sepa que se discute y como se discute.

“Aprovechar para que podamos generar acuerdos para la Ciudad, acuerdos que nos ayuden a generar en el punto que corresponde, vamos a poner ejemplos de otras Legislaturas de los estados que han estado trabajando de manera virtual o remota, y podamos avanzar en esa construcción, yo celebro que el ánimo sea de sumar, como dijera el **diputado Fernando Aboites** hay que sumar, hoy la ciudadanía requiere de quienes representamos una voz en el Congreso capitalino.

La **coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, diputada Martha Ávila Ventura**, sostuvo: “Agradezco a todas las fuerzas políticas las sesiones virtuales. Hay quienes siguen difundiendo por sus propios medios, pero fue gracias a estas diferencias que se pudo aprobar este Reglamento, en actuar en estas condiciones y se está transmitiendo en los medios del Congreso, la sesión de la JUCOPO.

“Quiero agradecer este avance, porque es un órgano colegiado. Que vengamos a discutir, a debatir, porque no se trata de llegar con documentos planchados. Sé que si hay alguna diferencia, alguna propuesta la podamos hacer de manera objetiva y en beneficio de la ciudadanía y respaldando el trabajo que estamos haciendo”.

<http://www.urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=aldf&ide=6310#.XqH2lvIa16c.whatsa pp>

Órganos autónomos también ayudarán contra el Covid-19 en la CDMX

El Congreso de la Ciudad de México ya había efectuado una donación por 400 millones de pesos.

Para combatir el Covid-19 y sus efectos negativos en la economía, la Ciudad de México ha implementado una política de austeridad en las dependencias de gobierno, así como la donación de sueldos de altos funcionarios, como última estrategia se unirán los órganos autónomos de la urbe.

En conferencia de prensa, la jefa de Gobierno de la capital, Claudia Sheinbaum, explicó, sin detallar los montos, que el Poder Judicial de la Ciudad de México, el Tribunal de Justicia Administrativa local así como el **Congreso local** donarán parte de sus presupuestos, así como sus trabajadores sus sueldos, para combatir el virus y también para ayudar en la economía.

“Hay varios organismos autónomos que nos han llamado (...). También (quieren) ser solidarios y también (van a) reducir su propio presupuesto (...). Nos han llamado tanto para donar un mes de su salario en el caso del Poder Judicial de la Ciudad de México; el caso del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; el **Congreso**, inclusive **diputados** han depositado en la Tesorería un mes de su salario, hasta ahora son las tres entidades que nos han dicho directamente”, sostuvo.

La mandataria recordó que el **Congreso de la Ciudad de México** ya había efectuado una donación por 400 millones de pesos, sin embargo está buscando más formas para apoyar económicamente.

En paralelo, la mandataria respondió a las críticas sobre que la política de austeridad no debe aplicarse en esta contingencia así como en la situación económica que se está presentando. Justificó que los recortes que está efectuando son para generar mayor gasto público.

“Ha habido algunas voces que dicen que no se pueden aplicar medidas de austeridad (...) Entonces, las medidas de austeridad, no es que se contrae el gasto público, es al revés, el gasto público se destina a la gente para que se pueda potenciar la economía; las medidas de austeridad son internas del Gobierno de la Ciudad de México en las áreas de gasto corriente, que ayer lo mencioné, por ejemplo, uso de papel, gasolina para funcionarios públicos”, sentenció.

“Eso nos va a permitir, tanto financiar los recursos que estamos generando ahora de apoyo a la gente en este momento difícil, como las posibles reducciones en el ingreso que se puedan presentar”, agregó la jefa de Gobierno.

La política de austeridad que está implementando, reiteró, se centra en efectuar una reducción del gasto de operación del Gobierno para que la mayor parte de los recursos se vayan a obra pública y a programas sociales, “de tal manera que, se potencie el gasto dentro de la economía”.

<https://www.eleconomista.com.mx/estados/Organos-autonomos-tambien-ayudaran-contr-el-Covid-19-en-la-CDMX-20200423-0136.html>

<https://heraldodemexico.com.mx/cdmx/organos-cdmx-reduccion-a-su-presupuesto-emergencia-sanitaria-claudia-sheinbaum/>

<https://lasillarota.com/metropoli/colocaran-letberos-de-zona-de-alto-contagio-en-cdmx-coronavirus-covid-19-pandemia-fase-3/384128>

<https://www.elarsenal.net/?p=924476>

Pide diputado Martín Padilla detener abuso de piperos que venden el agua hasta en 250 pesos el minuto

El **diputado de Morena en el Congreso capitalino, Martín Padilla Sánchez**, solicitó al Gobierno de la Ciudad de México aplicar la ley para sancionar a los propietarios que están vendiendo la pipa de agua de 10 mil litros hasta en 2 mil 500 pesos y 250 pesos el minuto, lo cual significa un grave abuso abusos en contra de la población.

El **legislador** pidió al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad, Rafael Bernardo Carmona Paredes, y al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Ricardo Sheffied Padilla, coordinar acciones para detener el abuso de los

piperos que están incrementando los precios del vital líquido que abastecen a las colonias de las 16 alcaldías de la capital del país.

“Pedimos que las autoridades competentes estén pendientes y de ser necesario se sancionen a quienes estén abusando de la ciudadanía, aumentando los costos reales del vital líquido”, aseveró el **presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México**.

En tal sentido, el **congresista** por la Alcaldía de Miguel Hidalgo hizo un llamado a la población para que denuncie los abusos por parte de los empresarios de las pipas de agua quienes han aprovechado esta contingencia para elevar sus costos de manera ilegal.

El **diputado Martín Padilla** comentó que “ciudadanos de diferentes alcaldías nos han comentado que han llegado a pagar por viaje de pipa de 10 mil litros hasta 2 mil 500 pesos y 250 pesos por minuto de agua”. Señaló que entre las alcaldías que más han padecido de estos abusos se encuentran Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Iztacalco y Gustavo A. Madero.

Recordó que la Profeco y la Conagua realizaron recientemente una prueba piloto para saber el costo promedio por pipa de agua de 10 mil litros y encontraron que el precio promedio en el país es de 1 mil 007 pesos; El precio mínimo se registró en Michoacán, con 626 pesos.

En la Ciudad de México, se detectó que el promedio por pipa es de 1,891 pesos, siendo la alcaldía de Iztacalco la que tuvo el precio más elevado con un valor de \$1,908 pesos, seguido de Iztapalapa en \$1,900 pesos y Álvaro Obregón con \$1,700 pesos-

“Estos son tiempos de solidaridad, por lo que llamamos a las diferentes empresas que se dedican a la venta de pipas de agua a no especular, ni abusar encareciendo el costo del agua, porque no tienen motivo alguno”, afirmó el **legislador integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso capitalino**.

http://www.urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=aldf&ide=6308#.XqHPCrOSq_4.what_sapp

La Prensa, PP y pág. 7 Metrópoli; El Día, PP y pág. 6

Piperos hacen su agosto en la capital ante Covid-19

En plena contingencia sanitaria, piperos de la capital han aprovechado el desabasto de que hay en algunas alcaldías y abusan de la necesidad de la gente para comercializar el agua en alcaldías como Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Iztacalco y Gustavo A. Madero.

De acuerdo a la Profeco y la Conagua realizaron recientemente una prueba piloto para saber el costo promedio por pipa de agua de 10 mil litros y encontraron que el precio promedio en el país es de 1 mil 007 pesos; el precio mínimo se registró en Michoacán, con 626 pesos.

En la Ciudad de México, se detectó que el promedio por pipa es de 1,891 pesos, siendo la alcaldía de Iztacalco la que tuvo el precio más elevado con un valor de \$1,908 pesos, seguido de Iztapalapa en \$1,900 pesos y Álvaro Obregón con \$1,700 pesos.

En ese sentido, la **Presidenta de la Comisión de Gestión Integral del Agua en el Congreso local, Guadalupe Aguilar Solache**, alertó a los ciudadanos para no caer en ese tipo de abusos e hizo un llamado a las autoridades de la capital para aplicar la ley en contra de quienes aprovechan para vender el recurso hídrico, al cual todos tenemos derecho.

<http://diariobasta.com/2020/04/23/piperos-hacen-su-agosto-en-la-capital-ante-covid-19/>

Diario Basta, pág. 8

Medias polarizadoras

Las nuevas acciones ante la llegada de la fase 3 de la pandemia por Covid-19 han dividido opiniones de quienes creen que empeorarán la crisis en la Ciudad y los que consideran que son técnicamente positivas

Las nuevas medidas del Gobierno de la Ciudad de México para evitar contagios durante la fase más crítica de la pandemia por Covid-19 han dividido opiniones. La oposición política acusa que dichos lineamientos no ayudarán a reducir los contagios ni atienden las necesidades económicas de la población que tiene que salir a trabajar.

Por otro lado, especialistas aseguran que son técnicamente efectivas y sí evitarán la conglomeración de personas, principalmente en el transporte público. Entre las disposiciones anunciadas el pasado 21 de abril al declararse la fase 3 de la pandemia, está el cierre del 20 por ciento de las estaciones del Metro, Metrobús y Tren Ligero con el argumento de que iba a aumentar la afluencia del paso de los trenes y autobuses, movilizándolo más rápido a los usuarios.

Como segunda acción, la aplicación del programa Hoy No Circula para todos los automóviles independientemente de si cuentan con el holograma 0 ó 00. En consecuencia, cinco millones 144 mil autos particulares, de acuerdo con cifras sobre el parque vehicular nacional del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), dejarán de circular una vez a la semana en la capital del país. Las últimas dos medidas son el reforzamiento de la sanitización del transporte público concesionado y de los espacios públicos de la ciudad.

Medidas perjudiciales

América Rangel Lorenzana, diputada local del Partido Acción Nacional (PAN), considera que las medidas no solo no ayudan a prevenir contagios de coronavirus, sino que son perjudiciales. Explica que aplicar el Hoy No Circula en general hará que las personas que tienen que salir a trabajar y se dedican a actividades esenciales, usen el transporte público pese al riesgo de padecer un contagio del virus.

"Están cerrando estaciones del Metro y las personas van a caminar a las que están abiertas, encontrando a más gente en el camino que podría ser asintomática", explica.

Respecto al Hoy No Circula obligatorio para todos los vehículos, **Rangel Lorenzana** apunta que tampoco ayuda porque afecta a las personas de sectores productivos esenciales y trabajadores informales que siguen laborando pese a la pandemia.

"Cuando vas en tu auto y tienes la necesidad de salir a algún lado, vas solo, no generas un contagio y te vas cuidando, lo que provoca es que tengan que ocupar el transporte público y los expones a ser contagiados o a contagiar", argumenta.

Ante estas dos medidas, la **representante popular** considera que se va a saturar el transporte público, por lo que no se podrá guardar la sana distancia de un metro y medio de separación entre una persona y otra que evita infectarse del nuevo coronavirus.

Según datos del Gobierno de la capital dados a conocer el 21 de abril, la reducción en la afluencia de los medios locales de transporte ha sido del 60 por ciento desde que comenzó la contingencia sanitaria el 23 de marzo. No obstante, en el caso del Metro, que a diario transporta en promedio a cinco millones 500 mil personas, en esta emergencia sanitaria aún traslada a dos millones 200 mil pasajeros diarios.

"Deberían estar pensando en otras acciones que beneficien a la población, como una política económica que pueda ayudar ¿ los microempresarios para que ellos ayuden a sus empleados" afirma **Rangel Lorenzana**. La **diputada** también asegura que los créditos de hasta 25 mil pesos que se planea dar a los microempresarios son "de risa" porque los medios para solicitarlos son deficientes o están saturados.

En lugar de eso, explica, el Gobierno federal y de la Ciudad deben aplazar el cumplimiento del pago de impuestos para que los empresarios puedan apoyar a sus trabajadores a no salir de sus casas y cumplir con las recomendaciones como el aislamiento social para evitar contagios.

Positiva en el aspecto técnico

En contraste con la postura de la **diputada**, Víctor Alvarado, especialista en movilidad del Instituto Politécnico Nacional (IPN), considera que las medidas mencionadas para evitar contagios tienen un sustento técnico. Argumenta que, por una parte, es positivo aumentar la afluencia de trenes al cerrar estaciones y también favorece a la economía del sector transporte, que es esencial y no se puede detener.

"Hay una caída en la demanda en los viajes generados en el transporte público y una pérdida económica, por ejemplo, Metrobús Línea 1 está perdiendo aproximadamente dos millones de pesos; estaciones cerradas hacen más cortos los viajes y se pierde menos", considera. La medida es positiva, de acuerdo con el experto, pero se puede fortalecer con otras acciones.

Detalla que este reforzamiento se podría dar a través del incentivo del uso de la bicicleta haciendo más seguras las vialidades de la capital e implementando ciclovías temporales. Por último, en cuanto al Hoy No Circula obligatorio, explica que es una forma de desincentivar tanto los viajes en auto como que las personas salgan de sus casas.

Reporte Índigo, PP y págs. 14 y 15

Medidas paliativas para mitigar el impacto al gremio de las artes escénicas

Ante la crisis económica que vive México por la pandemia del coronavirus, el Colegio de Productores de Teatro y la Red de Espacios Culturales Independientes Organizados de la Ciudad de México (Recio, AC) presentó 25 medidas económicas que de aplicarse “ayudaran a la supervivencia de artistas y trabajadores del arte y la cultura”.

(...) Las medidas tanto locales como federales están dirigidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Economía, a Nacional Financiera, al Banco Nacional de Comercio Exterior, la Sociedad Hipotecaria Federal, al Fondo del Bienestar, Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a las secretarías de Cultura federal y de la Ciudad de México, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a las secretarías locales de Seguridad Ciudadana y de Turismo, a la jefatura de gobierno y a las alcaldías locales, así como al **Congreso de la Ciudad de México** y a la Cámara de Diputados.

<https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2020/04/23/medidas-paliativas-para-mitigar-el-impacto-al-gremio-de-las-artes-escenicas/>

Proponen una Fiscalía Anticorrupción de la CDMX con autonomía técnica, de gestión y presupuestal

El **presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, Eduardo Santillán Pérez**, y el presidente de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, Odracir Espinoza Valdez, coincidieron hoy en que la Fiscalía Anticorrupción de la capital del país debe tener autonomía técnica, de gestión y presupuestal.

Durante la charla por videoconferencia “Diseño de las Fiscalías Anticorrupción”, el **legislador local** apuntó que la creación del sistema representará un reto que tiene entre sus objetivos garantizar que no se convierta en un instrumento político que permita la protección de algún funcionario y tampoco sirva para la persecución política.

Asimismo, dijo que es necesaria tener una visión integral del Sistema, “no es solamente la estructura administrativa, sino debe formar parte de una política integral del combate a la corrupción para eliminar el andamiaje jurídico que se creó durante muchos años, que generó vacíos jurídicos y legales, mismos que se convirtieron en áreas de discrecionalidad y permitieron el abuso en diversas áreas”, recalcó.

Santillán Pérez, legislador por Morena, adelantó que el **Congreso local** revisará diversos instrumentos administrativos como a Ley de Adquisiciones y la Ley de Obras Públicas, el Código Penal para precisar los tipos de delitos que deberán ser perseguidos y así evitar dispersiones.

Con relación a la titularidad de la Fiscalía local, afirmó que ésta necesitará de un conocimiento profundo de la administración pública y su operación ordinaria, de tal manera que le permita determinar en qué momento una acción fue dirigida o manipulada para declararse desierta, ya que ese tipo de operaciones puede levantar

sospecha de algo irregular, lo mismo que las adjudicaciones directas o invitaciones restringidas.

El **diputado Santillán** recalcó también que la Fiscalía deberá tener plena y absoluta autonomía técnica y de gestión, que permita contar con la infraestructura necesaria, dotada de facultades e instrumentos necesarios

<http://www.urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=aldf&ide=6309#.XqHYUcJLvuU.whatsapp>

Piden que youtubers se queden sin cuentas

Vecinos de la Colonia Narvarte, en Benito Juárez, pidieron a la plataforma YouTube que cancele las cuentas de DavidShow y LaCuaimaDulce para evitar que continúen lucrando con el miedo de la población.

"Por los datos que me brindó la Fiscalía, ahorita, más o menos llevan más de 100 mil pesos y únicamente por estar lucrando con el pánico de los vecinos, mientras YouTube no baje sus cuentas, van a seguir ganando", señaló el vecino Hugo Torres. Agregó que el **Congreso capitalino** debería prohibir que las redes sociales permitan la monetización de contenido que incite al miedo.

El 13 de abril, DavidShow subió a su canal un video donde, a sabiendas de ser portador de Covid-19, salió a hacer compras en diversas tiendas de autoservicio; y el 21 de abril reconoció que actuó de manera imprudente.

Torres presentó ayer su testimonio y ofreció pruebas en la denuncia en contra del youtuber por el delito de peligro de contagio por enfermedad grave. "Presentamos dos tickets de compra de los días en que fuimos al Superama de Narvarte y que son de los mismos días y la hora en que ellos estuvieron, yo no recuerdo haberlos visto, pero seguro nos topamos con ellos", relató el vecino de la B J.

"Por eso me presenté a ratificar porque me expusieron no solamente a mí, sino también a mi familia; yo vivo con dos adultos mayores". De acuerdo con una fuente de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Benito Juárez, ya cuentan con los nombres completos de los presuntos y con su estatus migratorio.

La carpeta de investigación C1-FBJ/BJ1/ UI1S/D/01763042020 fue iniciada por la Alcaldía Benito Juárez y en ella se suman como víctima un empleado de la tienda Oxxo ubicada en la Glorieta de Etiopía y, como testigo, se incluye el vecino Hugo Torres.

Reforma, pág. 1 Ciudad

Proponen castigar a quienes se les ocurra contagiar

Cd. Victoria, Tamp.- Castigar hasta con cinco años de prisión a quien contagie dolosamente el Covid-19, propuso la diputada de Morena, Edna Rivera López. A través de una iniciativa de decreto que llevó ante el pleno legislativo en la sesión ordinaria de este miércoles, propuso adicionar el artículo 203 bis al título sexto denominado Delitos contra la Salud Pública del capítulo uno Peligro de Contagio.

(...) La legisladora dijo que en otras entidades, como Yucatán y la **Ciudad de México**, **ya disponen sanciones penales para esas conductas**. “De nada serviría respetar los protocolos de salud y tomar las medidas necesarias, si hay quienes contagian dolosamente el Covid-19”, indicó.

<https://eldiariodevictoria.com/2020/04/23/proponen-castigar-a-quienes-se-les-ocurra-contagiar/>

Proponen que feminicidas se queden sin herencias

El Congreso de la Ciudad de México tendría que reformar el Artículo 148 bis del Código Penal local.

El magistrado Javier Raúl Ayala Casillas, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, propuso modificaciones legislativas para incorporar en la pena a nivel local la pérdida de derechos, incluso los sucesorios, de quien comete feminicidio, respecto a la víctima.

Luego de participar en el foro nacional virtual “El feminicidio a ocho años de su incorporación en el sistema de justicia: experiencias y desafíos”, organizado por la Cámara de Diputados, planteó que, en relación a esta propuesta, el **Congreso de la Ciudad de México** tendría que reformar el Artículo 148 bis del Código Penal local.

El integrante de la VI Sala Penal del Poder Judicial de la Ciudad de México consideró urgente iniciar una visión segmentada del fenómeno del feminicidio. Es decir, que se cuente con datos certeros que permitan la construcción de políticas públicas preventivas y no sólo reactivas a la comisión de este delito. Por ello, se debe distinguir entre el feminicidio doméstico parental y el feminicidio genérico.

El especialista en derecho penal aseguró que si se parte de esa distinción es posible proyectarse una labor de gestión pública en los estándares y directrices de actuación de la política para prevenir el feminicidio doméstico parental con la participación de los diferentes sectores.

Además, agregó, existen mecanismos de prevención del feminicidio y su variante genérica, y que puede materializarse mediante la detección temprana y seguimiento en política pública de los casos de cualquier forma de violencia contra la mujer.

En el ámbito legislativo federal, el magistrado también planteó la necesidad de eliminar la pena de multa en el delito de feminicidio, previsto en el Artículo 325 del Código Penal federal, al advertir que ésta no corresponde como reacción del Estado respecto al bien jurídico que se afecta con ese ilícito.

<https://megalopolismx.com/noticia/65112/proponen-que-feminicidas-se-queden-sin-herencias>

Opinión

Circuito Interior

(Columna sin autor)

El **Congreso** será nuevamente un foco de riesgo con gente haciendo fila. No se necesita una bola de cristal para adivinarlo, basta con leer las circulares que se enviaron a trabajadores para que la próxima semana acudan ¡por sus cheques y a recibir sus vales de despensa por lo arcaico de sus procesos! Bueno, qué se puede esperar de un órgano que llega a pagar en efectivo dentro de un sobre ¡a los propios **diputados!**

Reforma, pág. 2 Ciudad

El Caballito

(Columna sin autor)

Investiga IECM a diputados y funcionarios

La Oficialía Electoral, dependiente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), nos aseguran, integra expedientes de todos los **legisladores** y concejales que adelantaron sus campañas, quienes con el argumento de “regalar” despensas y kits sanitarios con motivo de la pandemia, les colocaron su nombre o el logotipo de su partido. Así que pronto sabremos si el IECM sancionará o no a los **diputados locales de Morena Rigoberto Salgado Vázquez, Nazario Norberto Sánchez y Carlos Mirón Hernández**, lo mismo que al concejal del PT en Iztapalapa, Orlando Reyes Gómez, y **la legisladora del PVEM, Teresa Ramos Arreola**, más los que se acumulen, porque todo parece indicar que no se quedarán quietos.

El Universal, pág. 26 Metrópoli

Capital Político

(Columna, autor Adrián Rueda)

CENTAVITOS

Quienes han seguido de cerca al **Congreso capitalino** se preguntan cómo le van a hacer los **diputados** para sacar todas las leyes que tienen pendientes para armonizar la Constitución de la Ciudad de México. Si de por sí tenían un retraso escandaloso cuando no había cuarentena, ahora que no los dejan reunirse... bueno, cuando menos por un rato los **morenos** dejarán de pelearse en el pleno por los dineros del pueblo.

Excélsior, pág. 21 Comunidad

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/adrian-rueda/peligra-el-partido-somos/1377978>

Línea 13

(Columna sin autor)

Habilitan oficinas

Avanzan sesiones virtuales

En el **Congreso de la Ciudad** se prepara una iniciativa conjunta de todos los **grupos parlamentarios** para modificar su Ley Orgánica y su Reglamento, a fin de hacer legales las sesiones virtuales del Pleno del **Congreso**, al menos así lo acordaron en la **Jucopo**. Los documentos base para iniciar con las mesas de trabajo serán las iniciativas presentadas por la **diputada Guadalupe Salido, del PAN, y José Luis Rodríguez, de Morena**. La intención es que la próxima semana esté listo todo para

convocar a una sesión presencial en el Recinto de Donceles y Allende y con eso garantizar que el legislativo continúe sesionando.

Faltan autónomos

Después de que la jefa de Gobierno anunciara que donaría dos meses de su salario y que invitaría a funcionarios a hacer lo propio, únicamente los funcionarios del gobierno capitalino y algunos diputados del **Congreso de la Ciudad**, del Poder Judicial y de Tribunal de Justicia Administrativa han hecho lo propio; sin embargo, el resto de los Órganos Autónomos no han mostrado solidaridad con esa causa, ya veremos en los próximos días si deciden aportar o hacen como que no escuchan.

Sin pretextos

El **diputado Jorge Gaviño** llamó a las y los diputados a reiniciar las sesiones en el Pleno del **Congreso local**, o en su defecto instalar la Comisión Permanente, ya que es necesario legislar para atender los desafíos que presenta la emergencia sanitaria, causada por el Covid-19. Solicitó que si se pretende reformar la ley para realizar sesiones virtuales se hagan cumpliendo con los procedimientos acudiendo al pleno, insistió que "no es pretexto jurídico, el tener una pandemia", incluso propuso que los legisladores que no puedan asistir manden a sus suplentes.

ContraRéplica, pág. 17 Ciudades

Renuncia en prerrogativas de Morena, un acto de congruencia

Todos los partidos políticos deberían reducir las prerrogativas que se les otorgan y destinarlos para atender la emergencia por el coronavirus, asegura José Luis Rodríguez Díaz de León.

(Artículo del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León)

La reducción en las prerrogativas de **Morena** equivalente al 50 por ciento de los recursos de este año 2020, avalada por el Instituto Nacional Electoral (INE), que serán destinados para el sistema de salud público, que serán aplicados a partir de mayo, representa un acto de congruencia de nuestro instituto político, para disminuir los gastos que se realizan en actividades políticas y electorales y destinarlos para hacerle frente a la emergencia sanitaria que vive nuestro país.

La situación extraordinaria que vive México requiere acciones firmes y contundentes, no podemos escatimar el apoyo al sector Salud y a quienes más lo necesitan, por ello debemos reconocer el empuje de Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente de Morena, para darle cumplimiento de los acuerdos de nuestro partido.

Los recursos otorgados podrán ser utilizados para la adquisición de equipos médicos, contratación de personal para los hospitales, compra de medicamentos, pero sobre todo para salvar la vida de muchas y muchos mexicanas y mexicanos.

En sesión virtual del Consejo General del INE, las y los consejeros decidieron el viernes pasado aprobar de manera unánime la solicitud del Comité Ejecutivo de Morena, para renunciar al 50% de su financiamiento ordinario correspondiente al año 2020 a partir de mayo, y con ello hacer legal y financieramente viable la solicitud. Cabe recordar que los

recursos que el Instituto autorizó para Morena en este año corresponden a un monto de \$1,653,944,795.00.

Además, en la sesión, el Consejo General emitió los criterios para que ante alguna solicitud semejante de algún otro partido político se le dé trámite sin contratiempos.

En **Morena**, desde el **Congreso de la Ciudad de México**, coincidimos plenamente con la premisa de que, ante la emergencia sanitaria por la que atraviesa México, el sector salud requiere de una fuerte cantidad de recursos públicos adicionales para asegurar su funcionamiento y con ello atender a los enfermos y las víctimas de la epidemia por el COVID-19.

Por lo que hacemos un respetuoso llamado al resto de los partidos políticos para reducir las prerrogativas que se les otorgan y destinarlos para atender la emergencia. De esta crisis solo saldremos adelante como sociedad poniendo cada quien su parte, #QuédateEnCasa #SalvaVidas.

<https://politica.expansion.mx/voces/2020/04/23/renuncia-en-prerrogativas-de-morena-un-acto-de-congruencia>

Elevemos la discusión para celebrar sesiones parlamentarias virtuales

(Artículo, autora Alejandra Lagunes)

La crisis que enfrentamos con motivo de la pandemia del COVID 19 ha provocado muchos hechos inéditos. En días pasados atestiguamos la primer cumbre virtual del G20, donde los líderes de las principales economías del mundo utilizaron una videoconferencia para acordar medidas emergentes en materia de salud, economía y finanzas. De la misma forma instituciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) han sesionado de manera remota teniendo resultados satisfactorios.

En México diversos organismos colegiados han realizado sus actividades con ayuda de herramientas tecnológicas, siendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la que ha marcado un hito histórico, al acordar sesionar de forma remota a partir del 20 de abril. La SCJN ha señalado que esta medida busca salvar vidas y retomar en lo posible la función jurisdiccional, que no puede parar aún en tiempos de emergencia.

La **actividad legislativa** es sin duda, esencial. En el Senado de la República continuar con las sesiones y la votación de proyectos prioritarios de manera virtual puede ayudar a contrarrestar los efectos negativos de esta emergencia, que afectan no solo la salud, también la economía y el futuro de nuestro país.

El **Poder Legislativo** debe sesionar para adoptar medidas legislativas urgentes, como la Ley de Amnistía aprobada por el Senado el pasado lunes 20 abril, para solicitar la comparecencia de autoridades, continuar con el desahogo de dictámenes turnados a las comisiones, autorizar nombramientos urgentes y exigir transparencia y rendición de cuentas en la actuación del Ejecutivo.

Diversos **congresos de nuestro país** ya han aprobado tener sesiones de manera virtual, tal es el caso de los poderes legislativos de los estados de: Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí. Además, los **congresos de la Ciudad de México**, Michoacán, Guanajuato, Jalisco y Yucatán están analizando diversas propuestas para adoptar sesiones en línea.

En el legislativo federal, diversas comisiones de la **H. Cámara de Diputados** ya han sostenido, reuniones parlamentarias con apoyo de herramientas de videoconferencia, las cuales se han transmitido en vivo de forma exitosa a través del **Canal del Congreso**.

La discusión sobre la pertinencia de celebrar las sesiones parlamentarias de forma remota, encuentra su principal obstáculo en la certeza jurídica. Que advierte dos rutas para resolverlo:

1. Las sesiones en línea sólo serían válidas si se reforma la Constitución, porque ésta obliga a la presencia física de sus integrantes. Y de no cumplirse, sus resoluciones podrían ser materia de controversia por lo que es necesario modificar el Artículo 63 de la Constitución donde se establece que “Las Cámaras no pueden abrir sus sesiones ni ejercer su cargo sin la concurrencia, en cada una de ellas, de más de la mitad del número total de sus miembros; pero los presentes de una y otra deberán reunirse el día señalado por la ley y compeler a los ausentes a que concurran dentro de los treinta días siguientes”
2. Las sesiones remotas son factibles modificando los reglamentos de las Cámaras. Ya que la constitución menciona los conceptos “concurrencia” y “asistencia” y no indica explícitamente que la concurrencia o asistencia sea física.

Con independencia a la opción que se elija, las plataformas tecnológicas están lo suficientemente maduras para que la concurrencia y asistencia se realice de forma remota. Así lo han demostrado países que ya han realizado sesiones parlamentarias utilizando medios electrónicos, ejemplo de lo anterior es Colombia, donde su Senado ha realizado dos sesiones, y su Cámara Baja, una.

Con la llegada del **Canal del Congreso**, el quehacer parlamentario se ha perfeccionado y sistematizado para que la ciudadanía pueda seguir en vivo, por televisión abierta y *streaming* las actividades más importantes de nuestro congreso. Se cuenta con la experiencia para habilitar las intervenciones y ejecutar las instrucciones que en las sesiones instruye la mesa directiva.

El tema de las votaciones tampoco debería suponer un reto mayor, ya que nuestro congreso desde hace algunos años utiliza un tablero electrónico, que dispone de un mecanismo para recibir los votos mediante dispositivos de lectura biométrica.

Las votaciones por cédula o que requieran de una mayoría calificada podrían estar, en un principio, fuera de este tipo de sesiones. Sin embargo en emergencias como esta, donde medidas como la sana distancia han determinado la no concurrencia de más de 50 personas, se podría contemplar que la presentación, discusión y debate de dictámenes pueda hacerse por medios electrónicos y que solo la votación sea realizada

de forma presencial a una hora determinada donde los legisladores acudamos al salón de plenos únicamente a depositar nuestro voto.

Resulta importante elevar la discusión de este tema, conocer de las experiencias que han tenido los congresos de otras naciones para determinar en qué casos y circunstancias se debe realizar sesiones de forma remota. Así como las herramientas e infraestructura necesarias para que las sesiones en línea cuenten con las medidas de seguridad y de privacidad que aseguren el correcto funcionamiento de este tipo de sesiones.

Sin duda ante emergencias sanitarias, desastres naturales y otras eventualidades que impidan al Congreso reunirse de forma física, la celebración de sesiones no presenciales debe estar contemplado en nuestra legislación para el desahogo de los trabajos parlamentarios de carácter prioritario.

<https://politico.mx/plumas/alejandra-lagunes/elevemos-la-discusi%C3%B3n-para-celebrar-sesiones-parlamentarias-virtuales/>

CIUDAD DE MÉXICO

Alerta GCDMX de lugares donde es elevado el riesgo de contraer el virus

La presencia de los letreros indica que los ciudadanos deben extremar precauciones con la sana distancia, el uso de cubrebocas y el gel antibacterial; actualmente hay 40 casos positivos de coronavirus en hospitales de la red local

El Gobierno de la Ciudad de México arrancó la colocación de señales de alerta, para que la población que ingrese a áreas con aglomeraciones sepa que se trata de zonas con alto riesgo de contagio de Covid-19.

Los letreros serán visibles en colores amarillo y negro, con mensajes como “¡Cuidado! Zona de contagio”, “Guarde su distancia y no toque nada”, “¡Alerta! Zona de alto contagio” y “Zona de alto contagio”.

La Jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, informó que al colocar los carteles se ha posible evidenciar que las personas deben tener más cuidado y se hace obligatorio cumplir con las medidas de sana distancia, uso de cubrebocas y de gel antibacterial.

“Cuando uno ve un cartel de este tipo se hace visible el contagio que puede haber cuando hay congregación de personas, y al poner estos letreros de zonas de alerta, las personas deben tener mucho más cuidado. Esto lo vamos a empezar a colocar en distintos lugares; por ejemplo, el transporte público, tianguis”.

La Razón, pág. 13; Reforma, PP Ciudad; El Universal, pág. 25; 24 Horas, pág. 6; La Jornada, pág. 33 Capital; La Prensa, pág. 3; El Herald de México, pág. 11; El Sol de México, pág. 18; La Crónica de Hoy, pág. 9

“Pueden empeorar en horas”

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, habló de la seis personas que murieron sin llegar a un hospital”

“Lo que nos han dicho los expertos es que una persona puede sentirse bien y después empeorar en algunas horas, entonces por eso está habilitado todo el tiempo el 911 y Locatel”, dijo ayer la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, sobre los seis casos de personas con síntomas de Covid-19 que han muerto en sus casas sin llegar a un hospital.

“No es que en el traslado hayan fallecido, sino que llaman al 911 pidiendo una ambulancia cuando la persona ya está fallecida”, agregó.

Excélsior, pág. 20 Comunidad; 24 Horas, pág. 6; La Prensa, pág. 3

Pararon a 156 automovilistas

Solamente 11 fueron multados, pues el resto logró demostrar que laboran en actividades esenciales; la restricción aplica para autos tipo Uber

La Secretaría de Seguridad Ciudadana multó ayer a 36 automovilistas que no respetaron el Hoy No Circula aplicado a la contingencia sanitaria por Covid-19. Hasta las 20:00 horas del primer día de aplicación de esta medida, en la que no importa el holograma de verificación, 120 automovilistas recibieron un apercibimiento por conducir sus vehículos con engomado verde o terminación de placa 1 o 2; sin embargo, acreditaron ser empleados del sector salud o de otras actividades esenciales que están excluidas de la restricción, informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Excélsior, pág. 19 Comunidad; La Jornada, pág. 32 Capital; El Universal, pág. 25

INFORMACIÓN GENERAL

México supera los mil muertos por Covid-19

Secretaría de Salud prevé peor escenario con 15 mil pacientes críticos

Después de que el 18 de marzo pasado ocurrió la primera muerte por coronavirus (Covid-19) en México, el país superó ayer el millar de fallecimientos, al registrar mil 69. En conferencia, el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, informó que en el peor escenario se estiman 15 mil pacientes críticos, de acuerdo con los modelos matemáticos de autoridades sanitarias.

El Universal, PP; Milenio, PP; El Financiero, PP; La Crónica de Hoy, PP; La Prensa, PP; Ovaciones, PP; Diario de México, PP; 24 Horas, PP; ContraRéplica, PP.

López-Gatell: el pico de la epidemia durará 3 semanas

Estima que en ese lapso habrá entre 5 mil y 6 mil pacientes graves

El pico máximo de transmisión de la pandemia de Covid-19, que se prevé inicie la próxima semana, durará las tres siguientes. Será el periodo de mayor saturación de los hospitales, en particular de las camas de terapia intensiva y el momento en que los servicios médicos pudieran colapsar.

Este es un riesgo que siempre existe porque “todos nos podemos enfermar, a menos que no estemos vivos”, afirma Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, responsable del manejo de la emergencia sanitaria.

(...) el doctor dice estar tranquilo –no confiado– porque las nuevas estimaciones de los modelos matemáticos indican que la carga de enfermedad total será de 60 por ciento más baja gracias a las medidas de distanciamiento social.

Está convencido de que con el resguardo en casa, se redujo la expectativa inicial de entre 14 mil y 16 mil enfermos graves en áreas de terapia intensiva en el pico de la curva epidémica, a entre 5 mil y 6 mil. Ahora el reto es que esta previsión se sustenta entre el 8 y 10 de mayo, cuando se espera la mayor cantidad de afectados.

La Jornada, PP

Se consolida un escenario muy adverso para el país

Díaz de León. Hay un choque agudo sobre el tipo de cambio y las tasas de interés

México enfrenta un entorno económico adverso, pues en este semestre se registraría una contracción del PIB mayor al 5 por ciento respecto a igual periodo de 2019, advirtió Alejandro Díaz de León.

“Se ha consolidado un escenario muy adverso para la actividad económica global, también para el nacional, junto con un choque financiero particularmente agudo: un ajuste de portafolios, en el tipo de cambio, las tasas de interés e inclusive las primas en riesgo”, dijo en entrevista el gobernador del Banco de México.

El Financiero, PP
